FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	16 de julio de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN PÚBLICA No. RAPLLANOS-LP-003-2023

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO AGUAZUL, CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	$2.048.298.459	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	1575,61	PLAZO EJECUCION:	CINCO (5) MESES	FECHA DE CIERRE:	16 de julio de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	12,00	VALOR DE LA PROPUESTA No.	-	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	-

PROPONENTE No. 1:	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S

PROPONENTE	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S	844002898-8	LINA FERNANDA ACOSTA BURGOS	1.116.548.626	-	-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNSPSC	Cuantía en SMMLV

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S	MUNICIPIO DE AGUAZUL	139	721411	744 DE 2014	CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION PARA EL ESTRIBO DERECHO Y PROTECCION AL TALUD DEL PUENTE SOBRE EL RIO UNETE EN ABCISAK2+500 DE LA VIA QUE COMUNICA A LA VEREDA SALITRICO Y LAVEREDA AGUALINDA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	100%	20-Jan-15	05-Feb-16	$2.029.523.191,00	$2.029.523.191,00	$ 2.029.523.191,00	2.943,66	El proponente se solicitó subsanar o aclarar dentro del termino establecido en el pliego de condiciones, dando como resultado una interpretación del glosario y de la experiencia requerida de la actividad principal para el cumplimiento de la misma, una vez revisado los documentos presentados, la experiencia relacionada para el cumplimiento de la experiencia principal no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones en relación con la experiencia principal.
UNION TEMPORAL PAVIMENTOS DEL LLANO	GOBERNACION DE CASANARE	179	721411	1028 DE 2018	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO VÍAS BARRIOS MARÍA LUZ ,ALCALÁ, POBLADO, VILLANATALIA, VILLAMARINA, NUEVO HÁBITAT 2 Y SANMATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE	75%	13-Apr-18	19-Mar-19	$4.484.254.641,52	$4.484.254.641,52	$ 3.363.190.981,14	4.061,26	El proponente aclaró lo requerido en calidad de subsanación, por lo tanto una vez revisado los documentos de la propuesta y la certificación descrita cumple y subsana lo requerido para el dimensionamiento de la actividad secundaria No 1

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO EXPERIENCIA ACTIVIDAD PRINCIPAL	0,00	**SMMLV**	**≥**	1.339,27	**SMMLV**	**Cumple la cuantía**	**NO**
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1	Soporta con el contrato 1028 del 2018					**Cumple la cuantía**	**n/a**
TOTAL LONGITUD VÍA INTERVENIDA (M)	2.183,85	**m**	**≥**	20,00	**m**	**Cumple Dimensionamiento**	**SI**

INFORME DE VERIFICACIÓN: Allegada la propuesta presentada por la empresa **INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS S.A.S,** representada legalmente por LINA FERNANDA ACOSTA BURGOS identificada con cedula de ciudadanía 1116548626 se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose inicialmente la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por no cumplir con el lleno de requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por tal motivo se solicita al proponente subsanar dentro de los terminos establecidos del proceso en referencia. Una vez revisado la información en calidad de subsanación nos permitimos informar que **no habilitó** integralmente los requisitos técnicos según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo encontrandose en la causal de rechazo E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	16 de julio de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN PÚBLICA No. RAPLLANOS-LP-003-2023

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO AGUAZUL, CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	$2.048.298.459	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	1575,61	PLAZO EJECUCION:	CINCO (5) MESES	FECHA DE CIERRE:	12 de junio de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	12,00	VALOR DE LA PROPUESTA No.	-	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	-

PROPONENTE No. 2:	CONSORCIO TALUDES WG 24

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	CONSORCIO TALUDES WG 24

PROPONENTE	CONSORCIO TALUDES WG 24

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	CONSORCIO TALUDES WG 24		ADIS AIDITH ACOSTA ALARCON	1.023.910.875	-	-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
CONSTRUCCIONES GDS INGENIERIA S.A.S	901536511-1	ADIS AIDITH ACOSTA ALARCON	1.023.910.875	90,00%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
WARCO S.A.S	900119327-0	WILLIAM GEORGE SANCHEZ ZEQUERA	79.110.694	10,00%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNSPSC	Cuantía en SMMLV

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
CONSTRUCCIONES GDS INGENIERIA SAS	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	52	721411	COP-148-2014	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA LA MITIGACION DE RIESGOS Y CONTROL DE TALUDES EN LOS BARRIOS JUAN JOSÉ RONDÓN - SECTOR ALTO DE LA CRUZ Y PEÑÓN DEL CORTIJO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	100%	02-Mar-15	01-Jan-16	$8.915.061.917,00	$8.915.061.917,00	$ 8.915.061.917,00	12.930,59	El proponente no subsanó debidamente según los requisitos de validez de experiencia exigidos en el pliego de condiciones definitivos.
WARCO SAS	LATINCO	23	721411		OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MALLA DE ALAMBRE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA DE 53 KN/M (DELTAX) Y 150KN/M (TECCO) CON ACCESORIOS EN LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA ACAECIDAS ENTRE EL PR117+0700 AL PR122+0050 EN LA VÍA LOS CUROS - MALAGA, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	100%	01-Sep-20	01-Aug-21	$3.296.303.577,00	$3.296.303.577,00	$ 3.296.303.577,00	3.628,19	El proponente no subsanó debidamente según los requisitos de validez de experiencia exigidos en el pliego de condiciones definitivos.

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO EXPERIENCIA PRINCIPAL	0,00	**SMMLV**	**≥**	1.339,27	**SMMLV**	**Cumple la cuantía**	**no**
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1	No soporta subsanar					**Cumple la cuantía**	**n/a**
TOTAL LONGITUD VÍA INTERVENIDA (M)	0,00	**M**	**≥**	20,00	**M**	**Cumple Dimensionamiento**	**no**

INFORME DE VERIFICACIÓN: Allegada la propuesta presentada por el **CONSORCIO TALUDES WG 24,** representado legalmente por ADIS AIDITH ACOSTA ALARCON identificada con cedula de ciudadanía 1023910875 se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose inicialmente la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por no cumplir con el lleno de requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por tal motivo se solicita al proponente subsanar dentro de los terminos establecidos del proceso en referencia. Una vez revisado la información en calidad de subsanación nos permitimos informar que **no habilitó** integralmente los requisitos técnicos según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo encontrandose en la causal de rechazo E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	16 de julio de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN PÚBLICA No. RAPLLANOS-LP-002-2024

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO AGUAZUL, CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	$2.048.298.459	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	1575,61	PLAZO EJECUCION:	CINCO (5) MESES	FECHA DE CIERRE:	12 de junio de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	12,00	VALOR DE LA PROPUESTA No.	-	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	-

PROPONENTE No. 3:	INGENIERIA RYD S.A.S

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	INGENIERIA RYD S.A.S

PROPONENTE No. 1	INGENIERIA RYD S.A.S

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	INGENIERIA RYD S.A.S	901499915-4	VELASCO ANGARITA YEIMY ALEXANDER	13.873.077	-	-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNSPSC	Cuantía en SMMLV

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
CONSORCIO	INVIAS	16	721411	1261 DE 2011	CONSTRUCCION DE ACCESOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL NUEVO PUENTE QUEBRADA BLANCA DE LA CARRETERAA BOGOTA VILLAVIENCIO, RUTA 4006 DEPARTAMENTO DEL META MODULO 1	60%	26-Dec-11	16-Jan-13	$11.336.457.600,00	$11.336.457.600,00	$ 6.801.874.560,00	11.538,38	El proponente no subsanó debidamente según los requisitos de validez de experiencia exigidos en el pliego de condiciones definitivos. En relacion con la actividad principal
INGENIERIA RYD SAS	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	80	721411	12.016.001.753	PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE 500 PSI A LA FLEXION E=0,15 M BARRIOS A LA OBRA ETAPA IV GRUPO I EN LAS LOCALIDADES SUR ORIENTE, NORTE CENTR HISTORICO,, RIOMAR, SUR OCCIDENTE Y METROPOLTANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	100%	14-Jun-16	16-Jun-17	$20.620.886.000,00	$20.620.886.000,00	$ 20.620.886.000,00	27.952,30	El proponente aclaró lo requerido en calidad de subsanación, por lo tanto una vez revisado los documentos de la propuesta y la certificación descrita cumple y subsana lo requerido para el dimensionamiento de la actividad secundaria No 1,

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO EXPERIENCIA	0,00	**SMMLV**	**≥**	1.339,27	**SMMLV**	**Cumple la cuantía**	**no**
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1	No soporta subsanar					**Cumple la cuantía**	**n/a**
TOTAL LONGITUD VÍA INTERVENIDA (M)	8.263,00	**M**	**≥**	20,00	**M**	**Cumple Dimensionamiento**	**si**

INFORME DE VERIFICACIÓN: Allegada la propuesta presentada por la empresa **INGENIERIA RYD S.A.S,** representado legalmente por VELASCO ANGARITA YEIMY ALEXANDER identificada con cedula de ciudadanía 13873077 se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose inicialmente la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por no cumplir con el lleno de requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por tal motivo se solicita al proponente subsanar dentro de los terminos establecidos del proceso en referencia. Una vez revisado la información en calidad de subsanación nos permitimos informar que **no habilitó** integralmente los requisitos técnicos según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo encontrandose en la causal de rechazo E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	16 de julio de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN PÚBLICA No. RAPLLANOS-LP-002-2024

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO AGUAZUL, CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	**$2.048.298.459**	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	**1575,61**	**PLAZO EJECUCION:**	CINCO (5) MESES	**FECHA DE CIERRE:**	12 de junio de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	12,00	**VALOR DE LA PROPUESTA No.**	-	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	-

PROPONENTE No. 4:	IMCCA S.A.S.

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	**IMCCA S.A.S.**

PROPONENTE	**IMCCA S.A.S.**

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	IMCCA S.A.S.	901538098-1	SANCHEZ MANTILLA SANTIAGO ANDRES	1.098.682.166	-	-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Cuantía en SMMLV

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
CONSORCIO SAN MATEO WSB	ALCALDIA DE PEREIRA	57	72	3566 DE 2018	CONSTRUCCION AVENIDA SAN MATEO DESDE LA AVENIDA LAS AMERICAS HASTA LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA30 DE AGOSTO	25%	15-Aug-18	03-May-20	$16.930.449.221,00	$16.930.449.221,00	$ 4.232.612.305,25	4.821,82	El proponente aclaró lo requerido en calidad de subsanación, por lo tanto una vez revisado los documentos de la propuesta y la certificación descrita cumple y subsana lo requerido para el dimensionamiento de la actividad secundaria No 1, Por otro lado revisada la subsanación no cumple con la actividad principal.
	INVIAS	46	72	1184 DE 2018	CONSTRUCCION DE VARIANTE SAN FRANCISCO MOCOA EN EL SECTOR K0+670 AL K10+390 DEL FRENTE DE MOCOA	50%	01-Nov-18	31-Jul-19	$6.477.592.701,00	$6.477.592.701,00	$ 3.238.796.350,50	3.911,04	El proponente aclaró lo requerido en calidad de subsanación, por lo tanto una vez revisado los documentos de la propuesta y la certificación descrita cumple y subsana lo requerido para el dimensionamiento de la actividad secundaria No 1, Por otro lado revisada la subsanación no cumple con la actividad principal.
	ALCALDIA DE LANDAZURI	43	72		CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO,PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE TRES MUROS EN EL SECTORCARLOS LLERAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DELANDAZURI”	95%	18-Jun-18	13-May-19	$871.242.204,55	$871.242.204,55	$ 827.680.094,32	999,47	El proponente aclaró lo requerido en calidad de subsanación, por lo tanto una vez revisado los documentos de la propuesta y la certificación descrita cumple y subsana lo requerido para el dimensionamiento de la actividad secundaria No 1, Por otro lado revisada la subsanación no cumple con la actividad principal.
IMCCA SAS	GOBERNACION DE SANTANDER	6	72		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL MUNICIPIO DE SARATA	100%	28-Aug-95	12-Jun-97	$275.332.900,34	$275.332.900,34	$ 275.332.900,34	1.600,73	Una vez revisada la subsanación no cumple con la actividad principal.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO EXPERIENCIA	0,00	**SMMLV**	**≥**	1.339,27	**SMMLV**	**Cumple la cuantía**	**no**
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1	No soporta subsanar					**Cumple la cuantía**	**n/a**
TOTAL LONGITUD VÍA INTERVENIDA (M)	738,46	**M**	**≥**	20,00	**M**	**Cumple Dimensionamiento**	**SI**

INFORME DE VERIFICACIÓN: Allegada la propuesta presentada por la empresa **IMCCA S.A.S,** representada legalmente por SANCHEZ MANTILLA SANTIAGO ANDRES identificado con cedula de ciudadanía 1098682166, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose inicialmente la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por no cumplir con el lleno de requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por tal motivo se solicita al proponente aclarar dentro de los terminos establecidos del proceso en referencia. Una vez revisado la información en calidad de subsanación nos permitimos informar que **no habilitó** integralmente los requisitos técnicos según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo encontrandose en la causal de rechazo E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	16 de julio de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN PÚBLICA No. RAPLLANOS-LP-002-2024

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO AGUAZUL, CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	**$2.048.298.459**	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	**1575,61**	**PLAZO EJECUCION:**	CINCO (5) MESES	**FECHA DE CIERRE:**	12 de junio de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	12,00	**VALOR DE LA PROPUESTA No.**	-	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	-

PROPONENTE No. 5:	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	**CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES**

PROPONENTE	**CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES**

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	900178501-8	LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO	1.116.547.853	-	-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Cuantía en SMMLV

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	J.G.R OBRAS CIVILES E.U	63	721411	133	REALIZAR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TALUD EN CONCRETO REFORZADO PARA MITIGACIÓN DE RIESGO DE MOVIMIENTOS SUBHORIZONTALES EN EL K08+320 DE INGRESO A LA LOCALIZACIÓN RG104 CAMPO RUBIALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN DEL DEPARTAMENTO DEL META	100%	18-Feb-09	24-Apr-09	$767.530.000,00	$767.530.000,00	$ 767.530.000,00	1.544,64	El proponente subsanó debidamente según los requisitos de validez de experiencia exigidos en el pliego de condiciones definitivos. En relacion con la actividad principal
CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	J.G.R OBRAS CIVILES E.U	64	721411	981	REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PILOTES REQUERIDOS EN LA ESTABILIZACIÓN DE LA VIA DE ACCESO A LA LOCALIZACIÓN VC-125 DEL MUNICIPIO LA PRIMAVERA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA	100%	08-Jan-16	16-Mar-16	$796.320.000,00	$796.320.000,00	$ 796.320.000,00	1.155,00	El proponente subsanó debidamente según los requisitos de validez de experiencia exigidos en el pliego de condiciones definitivos. En relacion con la actividad principal
CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	J.G.R OBRAS CIVILES E.U	48	721411	989	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE GEOTECNIA PRELIMINAR Y DEFINITIVA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TERRENO DEL K00+742 AL K07+314 SECTOR INGRESO POZO CORONA EN EL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE	100%	30-Mar-16	27-May-16	$788.100.000,00	$788.100.000,00	$ 788.100.000,00	1.143,08	El proponente subsanó debidamente según los requisitos de validez de experiencia exigidos en el pliego de condiciones definitivos. En relacion con la actividad principal
CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES	COMPAÑÍA PETROLERA UM HOCOL LTDA	57	721411	84	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLACA HUELLA EN PAVIMENTO ARTICULADO EN LA VIA TERCIARIA DE ACCESO A LA FINCA GUAPE MUNICIPIO URIBE META, CORRESPONDIENTE AL PUNTO K0+110	100%	12-Jan-10	12-Mar-10	$22.800.000,00	$22.800.000,00	$ 22.800.000,00	44,27	Una vez revisada la información inicial, se pudo determinar que el presente contrato no se encontraba en firme en el RUP, según lo observado por los proponentes y verificado posteriormente por el presente evaluador técnico, posteriormente se corrió traslado de la observación al proponente donde contestó mediante subsanación una argumentación sin soportes mencionados por la misma empresa, por lo anterior nos permitimos informar que revisada toda la información se puede concluir que el contrato no adquirió firmeza antes del cierre de la presente licitación.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO EXPERIENCIA PRINCIPAL	3.842,71	**SMMLV**	**≥**	1.674,09	**SMMLV**	**Cumple la cuantía**	**SI**
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1	No soporta subsanar					**Cumple la cuantía**	**n/a**
TOTAL LONGITUD VÍA INTERVENIDA (M)	0,00	**M**	**≥**	20,00	**M**	**Cumple Dimensionamiento**	**no**

INFORME DE VERIFICACIÓN: Allegada la propuesta presentada por la empresa **CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES,** representada legalmente por LIZETH YURANY BUITRAGO NIÑO identificada con cedula de ciudadanía 1116547853 se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose inicialmente la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por no cumplir con el lleno de requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por tal motivo se solicita al proponente subsanar dentro de los terminos establecidos del proceso en referencia. Una vez revisado la información en calidad de subsanación nos permitimos informar que **no habilitó** integralmente los requisitos técnicos según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo encontrandose en la causal de rechazo E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	16 de julio de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN PÚBLICA No. RAPLLANOS-LP-002-2024

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO AGUAZUL, CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	$2.048.298.459	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	1575,61	PLAZO EJECUCION:	CINCO (5) MESES	FECHA DE CIERRE:	12 de junio de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	12,00	VALOR DE LA PROPUESTA No.	-	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	-

PROPONENTE No. 6:	PARQUE NATURAL EL RETIRO S.A.S

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	PARQUE NATURAL EL RETIRO S.A.S

PROPONENTE	PARQUE NATURAL EL RETIRO S.A.S

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	PARQUE NATURAL EL RETIRO S.A.S	901374971-1	ERIKA BRIGITH SARMIENTO REYES	1.118.558.271	-	-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNSPSC	Cuantía en SMMLV

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
PARQUE NATURAL EL RETIRO S.A.S	J.G.R OBRAS CIVILES E.U	48	721411	28	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUD Y RECUPERACION DE BANCA EN EL K08+220, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA MEDIANTE PLACA HUELLA EN EL K08+275 SECTOR INGRESO POZO COROCORA EN EL MUNICIPIO DE MANI DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	100%	12-Mar-20	12-Jun-20	$1.774.345.000,00	$1.774.345.000,00	$ 1.774.345.000,00	2.021,35	El proponente no aclaro mediante subsanación las observaciones remitidas por esta entidad observadas por los proponentes
PARQUE NATURAL EL RETIRO S.A.S	J.G.R OBRAS CIVILES E.U	49	721411	49	REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUD Y RECUPERACION DE BANCA EN EL K05+230, MEJORAMIENTO DE LA VIA MEDIANTE PLACA HUELLA EN PAVIMENTO ARTICULADO EN EL TRAMO K05+330 - K05+372 EN LA VIA DE ACCESO AL MUNICIPIO LA PRIMAVERA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA	100%	15-Sep-20	15-Dec-20	$1.687.250.000,00	$1.687.250.000,00	$ 1.687.250.000,00	1.922,13	El proponente no aclaro mediante subsanación las observaciones remitidas por esta entidad observadas por los proponentes

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO EXPERIENCIA	0,00	**SMMLV**	**≥**	1.339,27	**SMMLV**	**Cumple la cuantía**	**SI**
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1	No soporta subsanar					**Cumple la cuantía**	**n/a**
TOTAL LONGITUD VÍA INTERVENIDA (M)	0,00	**M**	**≥**	20,00	**M**	**Cumple Dimensionamiento**	**no**

INFORME DE VERIFICACIÓN: Allegada la propuesta presentada por la empresa **PARQUE NATURAL EL RETIRO S.A.S,** representada legalmente por ERIKA BRIGITH SARMIENTO REYES identificada con cedula de ciudadanía 1118558271 se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose inicialmente la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por no cumplir con el lleno de requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por tal motivo se solicita al proponente subsanar dentro de los terminos establecidos del proceso en referencia. Una vez revisado la información en calidad de subsanación nos permitimos informar que **no habilitó** integralmente los requisitos técnicos según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo encontrandose en la causal de rechazo E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	16 de julio de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN PÚBLICA No. RAPLLANOS-LP-002-2024

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO AGUAZUL, CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	**$2.048.298.459**	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	**1575,61**	**PLAZO EJECUCION:**	CINCO (5) MESES	**FECHA DE CIERRE:**	12 de junio de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	12,00	**VALOR DE LA PROPUESTA No.**	-	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	-

PROPONENTE No. 7:	CONSORCIO RAP-CASANARE

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	**CONSORCIO RAP-CASANARE**

PROPONENTE	**CONSORCIO RAP-CASANARE**

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	CONSORCIO RAP-CASANARE		JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA	79.955.358	-	-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
SM INGENIERÍA Y CONSULTORÍAS SAS	901.781.311-4	Juan Sebastián Mahecha Ávila	79.955.358	90,00%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS	900.128.706-7	Diana Carolina Contreras Ávila	1.013.619.160	10,00%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNSPSC	Cuantía en SMMLV

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
CONSORCIO, SM INGENIERÍA Y CONSULTORÍAS SAS	FONDO DE DESARROLLO LOCAL	28	721411	222-2017	"CONTRATARPORELSISTEMADEPRECIOSUNITARIOSSINFORMULADEREAJUSTE,LACONSTRUCCIÓNDÉOBRASDEMITIGACIÓNDERIESGOSPORPROCESOSDEREMOCIÓNENMASA,PARALAURBANIZACIÓNLAROCAYELBARRIOGUACAMAYAS,DEACUERDOCONLOSPOLÍGONOSANALIZADOSENLOSESTUDIOSYDISEÑOSDERIVADOSDELCONTRATODECONSULTORÍA148DE2016YDELBARRIOSANTARITASURORIENTALDEACUERDOCONELPOLÍGONOANALIZADOENLOSESTUDIOSYDISEÑOSDERIVADOSDELCONTRATODECONSULTORÍAUMV-488DE2014DELALOCALIDADDESAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C."	85%	25-Jan-18	24-Dec-18	$13.508.542.757,00	$13.508.542.757,00	$ 11.482.261.343,45	14.697,45	El proponente no subsanó debidamente según los requisitos de validez de experiencia exigidos en el pliego de condiciones definitivos.
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	Alcaldía Local De San Cristóbal	4	721411		EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMILA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, INTERMEDIA Y ESPECIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, 2 Y 3	100%	19-Nov-18	05-Nov-19	$5.261.976.377,00	$5.261.976.377,00	$ 5.261.976.377,00	6.354,15	El proponente aclaró lo requerido en calidad de subsanación, por lo tanto una vez revisado los documentos de la propuesta y la certificación descrita cumple y subsana lo requerido para el dimensionamiento de la actividad secundaria No 1, Por otro lado revisada la subsanación no cumple con la actividad principal.

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO EXPERIENCIA PRINCIPAL	0,00	**SMMLV**	**≥**	1.339,27	**SMMLV**	**Cumple la cuantía**	**NO**
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1	No soporta subsanar					**Cumple la cuantía**	**n/a**
TOTAL LONGITUD VÍA INTERVENIDA (M)	4.287,00	**M**	**≥**	20,00	**M**	**Cumple Dimensionamiento**	**SI**

INFORME DE VERIFICACIÓN: Allegada la propuesta presentada por el **CONSORCIO RAP-CASANARE,** representada legalmente por JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA identificado con cedula de ciudadanía 79955358 se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose inicialmente la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por no cumplir con el lleno de requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por tal motivo se solicita al proponente subsanar dentro de los terminos establecidos del proceso en referencia. Una vez revisado la información en calidad de subsanación nos permitimos informar que **no habilitó** integralmente los requisitos técnicos según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo encontrandose en la causal de rechazo E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	16 de julio de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN PÚBLICA No. RAPLLANOS-LP-002-2024

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO AGUAZUL, CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	**$2.048.298.459**	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	**1575,61**	**PLAZO EJECUCION:**	CINCO (5) MESES	**FECHA DE CIERRE:**	12 de junio de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	12,00	**VALOR DE LA PROPUESTA No.**	-	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	-

PROPONENTE No. 8:	SOSDOM S.A.S

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	**SOSDOM S.A.S**

PROPONENTE:	**SOSDOM S.A.S**

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	SOSDOM S.A.S	829001805-4	SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA	1.096.234.867	-	-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNSPSC	Cuantía en SMMLV

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
SOSDOM S.A.S (Anteriormente Construcciones Alep Ltda)	EMPRESA SIGLO XXI E.I.C.E E.S.	40	721411	0042-1502-0162	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES Y OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TALUDES PARA MITIGAR LA ACCIÓN EROSIVA DEL RIO META EN LA VIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA – PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA.	100%	16-Mar-15	14-Aug-15	$3.615.720.000,00	$3.615.720.000,00	$ 3.615.720.000,00	5.611,42	El proponente no subsanó debidamente según los requisitos de validez de experiencia exigidos en el pliego de condiciones definitivos.
SOSDOM S.A.S (Anteriormente Construcciones Alep Ltda)	ECOPETROL S.A	17	721411	4003243	Obras civiles para la pavimentación y mantenimiento de vías y sistema de aguas lluvias en la estación ORU, pertenecientes al departamento de operaciones Catatumbo de Ecopetrol S.A.	100%	07-Dec-04	10-Aug-05	$2.800.352.000,00	$2.800.352.000,00	$ 2.800.352.000,00	7.340,37	El proponente aclaró lo requerido en calidad de subsanación, por lo tanto una vez revisado los documentos de la propuesta y la certificación descrita cumple y subsana lo requerido para el dimensionamiento de la actividad secundaria No 1, Por otro lado revisada la subsanación no cumple con la actividad principal.

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO EXPERIENCIA PRINCIPAL	0,00	**SMMLV**	**≥**	1.339,27	**SMMLV**	**Cumple la cuantía**	**NO**
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1	No soporta subsanar					**Cumple la cuantía**	**n/a**
TOTAL LONGITUD VÍA INTERVENIDA (M)	6.230,00	**M**	**≥**	20,00	**M**	**Cumple Dimensionamiento**	**SI**

INFORME DE VERIFICACIÓN: Allegada la propuesta presentada por la empresa **SOSDOM S.A.S,** representada legalmente por SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA identificado con cedula de ciudadanía 1096234867 se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose inicialmente la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por no cumplir con el lleno de requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por tal motivo se solicita al proponente subsanar dentro de los terminos establecidos del proceso en referencia. Una vez revisado la información en calidad de subsanación nos permitimos informar que no habilitó integralmente los requisitos técnicos según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo encontrandose en la causal de rechazo E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	16 de julio de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN PÚBLICA No. RAPLLANOS-LP-002-2024

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO AGUAZUL, CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	**$2.048.298.459**	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	**1575,61**	**PLAZO EJECUCION:**	CINCO (5) MESES	**FECHA DE CIERRE:**	12 de junio de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	12,00	**VALOR DE LA PROPUESTA No.**	**-**	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	-

PROPONENTE No. 9:	CONSORCIO OBRAS GEOTÉCNICAS.

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	**CONSORCIO OBRAS GEOTÉCNICAS.**

PROPONENTE:	**CONSORCIO OBRAS GEOTÉCNICAS.**

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	CONSORCIO OBRAS GEOTÉCNICAS.		DIEGO ALEXANDER DIAZ BRIÑEZ	1.070.585.999	-	-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
INGENIERÍA Y DESARROLLO CIVIL K&J SAS	900.844.512 – 6	DIEGO ALEXANDER DIAZ BRIÑEZ	1.070.585.999	90,00%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	900.573.269-7	DIANA MARCELA PACHECO HERNÁNDEZ	1.032.385.587	10,00%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNSPSC	Cuantía en SMMLV

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
CONSORCIO INGENIERÍA Y DESARROLLO CIVIL K&J SAS	Alcaldia Local de San Cristobal - Fondo de Desarrollo Local	1	721411	281-218	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOSSINFORMULADE REAJUSTE, LAACTUALIZACIÓNY AJUSTE DEESTUDIOSYDISEÑOS, Y LACONSTRUCCIÓNDEOBRAS DE MITIGACIÓNDERIESGOSPOR PROCESOS DEREMOCIÓNEN MASA, PARAELSECTORVILLADE LOS ALPES,LACOLMENAYSAN VICENTE, DEACUERDOCONLOS POLÍGONOS ANALIZADOSENLOS ESTUDIOS YDISEÑOS DERIVADOS DELCONTRATO UMV085 DE2010,OBRASA DESARROLLAR ENLALOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL BOGOTÁ D.C".	30%	15-Jan-19	14-Dec-19	$8.301.307.622,00	$8.301.307.622,00	$ 2.490.392.286,60	3.007,30	El proponente no subsanó debidamente según los requisitos de validez de experiencia exigidos en el pliego de condiciones definitivos.
UNION TEMPORAL INGENIERÍA Y DESARROLLO CIVIL K&J SAS	Municipio de Suarez	4	721411	100-2022-C-SP	MEJORAMIENTO DE VÍATERCIARIA MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA VEREDA SINAÍ, EL K001+820 EN LONGITUD DE 110 ML, EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ - TOLIMA.	50%		29-Sep-22	$294.597.251,00	$294.597.251,00	$ 147.298.625,50	259,92	El proponente aclaró lo requerido en calidad de subsanación, por lo tanto una vez revisado los documentos de la propuesta y la certificación descrita cumple y subsana lo requerido para el dimensionamiento de la actividad secundaria No 1, Por otro lado revisada la subsanación no cumple con la actividad principal.

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO EXPERIENCIA PRINCIPAL	0,00	**SMMLV**	**≥**	1.339,27	**SMMLV**	**Cumple la cuantía**	**NO**	
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1	No soporta subsanar					**Cumple la cuantía**	**n/a**	
TOTAL LONGITUD VÍA INTERVENIDA (M)	55,00	**M**	**≥**	20,00	**M**	**Cumple Dimensionamiento**	**SI**	

INFORME DE VERIFICACIÓN: Allegada la propuesta presentada por el **CONSORCIO OBRAS GEOTÉCNICAS,** representada legalmente por DIEGO ALEXANDER DIAZ BRIÑEZ identificado con cedula de ciudadanía 1070585999 se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose inicialmente la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por no cumplir con el lleno de requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por tal motivo se solicita al proponente subsanar dentro de los terminos establecidos del proceso en referencia. Una vez revisado la información en calidad de subsanación nos permitimos informar que **no habilitó** integralmente los requisitos técnicos según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo encontrandose en la causal de rechazo E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	16 de julio de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN PÚBLICA No. RAPLLANOS-LP-002-2024

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO AGUAZUL, CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	**$2.048.298.459**	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	**1575,61**	**PLAZO EJECUCION:**	CINCO (5) MESES	**FECHA DE CIERRE:**	12 de junio de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	12,00	**VALOR DE LA PROPUESTA No.**	**-**	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	-

PROPONENTE No. 10:	TASOC E.U.

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	**TASOC E.U.**

PROPONENTE:	**TASOC E.U.**

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	TASOC E.U.	844.002.745-1	MARO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR	10.273.208	-	-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNSPSC	Cuantía en SMMLV

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
TASOC E.U	GOBERNACIÓN DE CASANARE	90	721411	2044 de 2015	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA CENTRAL DE CASANARE, ETAPA 1 SECTOR SOCEAGRO-VEREDA LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE ORINOQUIA	100%	24-Dec-15	04-Aug-17	$85.916.791.609,50	$85.916.791.609,50	$ 85.916.791.609,50	116.463,08	El proponente no subsanó debidamente según lo establecido por el manual de contratación secop 2 de Colombia compra eficiente, por tal motivo no se realizará la verificación los documentos aportados en calidad de subsanación.
SOSDOM S.A.S (Anteriormente Construcciones Alep Ltda)	ECOPETROL S.A	17	721411	4003243	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UNETE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN EL AREA DE INFLUENCIA DE LA PLANTA GENERADORA DE ENERGIA DE CUPIAGUA	100%	20-Mar-09	18-Sep-09	$1.595.529.769,22	$1.595.529.769,22	$ 1.595.529.769,22	3.210,97	El proponente no subsanó debidamente según lo establecido por el manual de contratación secop 2 de Colombia compra eficiente, por tal motivo no se realizará la verificación los documentos aportados en calidad de subsanación.

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO EXPERIENCIA PRINCIPAL	0,00	**SMMLV**	**≥**	1.339,27	**SMMLV**	**Cumple la cuantía**	**NO**
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1	No soporta subsanar					**Cumple la cuantía**	**n/a**
TOTAL LONGITUD VÍA INTERVENIDA (M)	2.430,00	**M**	**≥**	20,00	**M**	**Cumple Dimensionamiento**	**no**

INFORME DE VERIFICACIÓN: Allegada la propuesta presentada por la empresa **TASOC E.U,** representada legalmente por MARO AURELIO RAMIREZ ESCOBAR identificado con cedula de ciudadanía 10273208 se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose inicialmente la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por no cumplir con el lleno de requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por tal motivo se solicita al proponente subsanar dentro de los terminos establecidos del proceso en referencia. Una vez revisado la información en calidad de subsanación nos permitimos informar el proponente **no subsanó** debidamente según lo establecido por el manual de contratación secop 2 de Colombia compra eficiente, por tal motivo no se realizará la verificación los documentos aportados en calidad de subsanación. Toda vez que presentó desde otro usuario la subsanación solicitada del presente componente. Por tal motivo se encuentra bajo la causal de rechazo E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	16 de julio de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN PÚBLICA No. RAPLLANOS-LP-002-2024

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO AGUAZUL, CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	**$2.048.298.459**	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	**1575,61**	**PLAZO EJECUCION:**	CINCO (5) MESES	**FECHA DE CIERRE:**	12 de junio de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	12,00	**VALOR DE LA PROPUESTA No.**	-	**EQUIVALENCIA EN SMMLV:**	-

PROPONENTE No. 11:	CONSORCIO INTECON 2024

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	**CONSORCIO INTECON 2024**

PROPONENTE:	**CONSORCIO INTECON 2024**

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	CONSORCIO INTECON 2024		Diego Alejandro Fernandez Florez	10.304.300	-	-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA	901.382 .452 -2	Diego Alejandro Fernandez	10.304.300	50,00%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
PROYECTOS INTEGRALES DE INGENIERIA SAS	900.938.820-4	Diego Alejandro Fernandez Florez	10.304.300	50,00%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNSPSC	Cuantía en SMMLV

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	ALCALDIA DE POPAYAN	30	721411	262-99	OBRASS DE CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION EN EL BARRIO JORGE ELIEECER GAITAN REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DEL BARRIO LOS SACUCES	100%	23-Aug-99	23-Nov-99	$119.946.970,00	$119.946.970,00	$ 119.946.970,00	507,26	Una vez revisada la subsanación no cumple con la actividad principal.
PROINGE SAS	ECOPETROL S.A	20	721411	287 DE 2017	CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCION Y OBRAS ADICIONALES PARA LA ESTABILIZACION DE LA VIA DE INGRESO AL SECTOR EL TRAPICHE EN EL MUNICIPIO DE JAMBALO	100%	12-Apr-17	15-Dec-17	$1.340.790.520,56	$1.340.790.520,56	$ 1.340.790.520,56	1.817,49	Una vez revisada la subsanación no cumple con la actividad principal.
FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	8	721411	343 DE ENERO DE 1996	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA USENDA - CRUCERO RAMAL 25CC07, CODIGO 35 CC11-1 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA	100%	15-Feb-96	20-Aug-96	$334.563.700,00	$334.563.700,00	$ 334.563.700,00	2.354,01	El proponente aclaró lo requerido en calidad de subsanación, por lo tanto una vez revisado los documentos de la propuesta y la certificación descrita cumple y subsana lo requerido para el dimensionamiento de la actividad secundaria No 1, Por otro lado revisada la subsanación no cumple con la actividad principal.

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO EXPERIENCIA	0,00	**SMMLV**	**≥**	1.339,27	**SMMLV**	**Cumple la cuantía**	**SI**
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1	No soporta subsanar					**Cumple la cuantía**	**n/a**
TOTAL LONGITUD VÍA INTERVENIDA (M)	4.000,00	**M**	**≥**	20,00	**M**	**Cumple Dimensionamiento**	**SI**

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

INFORME DE VERIFICACIÓN: Allegada la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTECON 2024,** representada legalmente por Diego Alejandro Fernandez Florez identificado con cedula de ciudadanía 10304300 se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose inicialmente la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por no cumplir con el lleno de requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por tal motivo se solicita al proponente subsanar dentro de los terminos establecidos del proceso en referencia. Una vez revisado la información en calidad de subsanación nos permitimos informar que **no habilitó** integralmente los requisitos técnicos según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo encontrandose en la causal de rechazo E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

FECHA:	16 de julio de 2024

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN PÚBLICA No. RAPLLANOS-LP-002-2024

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN OBRAS GEOTÉCNICAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, EN EL TRAYECTO QUE CONDUCE AL SECTOR EL MIRADOR DE LA VEREDA CUARTO UNETE DEL MUNICIPIO AGUAZUL, CASANARE

PRESUPUESTO OFICIAL:	$2.048.298.459	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	1575,61	PLAZO EJECUCION:	CINCO (5) MESES	FECHA DE CIERRE:	12 de junio de 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:	12,00	VALOR DE LA PROPUESTA No.	-	EQUIVALENCIA EN SMMLV:	-

PROPONENTE No. 12:	CONSORCIO VIASTEC.

PROPUESTA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

EL PROPONENTE	CONSORCIO VIASTEC.

PROPONENTE:	CONSORCIO VIASTEC.

No.	PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	VALOR PROPUESTA	VALOR CORREGIDO
1	CONSORCIO VIASTEC.		Liseth Andrea Jiménez Plata	1.098.687.570	-	-

INTEGRANTE No. 1	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
Tecnisa S.A.S	800074273-3	Juan Adolfo Mendoza Durán	1.098.636.992	50,00%

INTEGRANTE No. 2	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN
Multintec S.A.S	901449929-3	Liseth Andrea Jiménez Plata	1.098.687.570	50,00%

INTEGRANTE No. 3	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN R/L	% PARTICIPACIÓN

3. CAPÍTULO III. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN

La Entidad verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el Cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación. Por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, Consorcios o Uniones Temporales) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en los Documentos Tipo.

La Entidad no podrá exigir requisitos habilitantes diferentes a los señalados en los Documentos Tipo.

3.5 EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

UNSPSC

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	11	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura

Cuantía en SMMLV

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

CONTRATISTA	CONTRATANTE	CONS. RUP	CODIGO UNSPSC	CONT. No.	OBJETO	% PART.	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			V.R. EQUIV. EN SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA TERM.	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL ACREDITADO	V.R. FINAL ACREDITADO SEGÚN % PART.		
TECNISA LTDA	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	11	72	310-2022	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL EN EL MARCO DEL INTERADMINISTRATIVO No.1911-2021 CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.	50%	13-Feb-22	25-Nov-23	$2.700.000.000,00	$2.700.000.000,00	$ 1.350.000.000,00	2.290,08	No se evidencia la longitud total intervenida en el acta de recibo adjuntada en condición de subsanabilidad
TECNISA LTDA	ECOPETROL S.A	171	72	5202607	OBRAS CIVILES PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES PROTECCION Y CONTROL EROSIVO DEL RIO MAGDALENA DE LA SUPERINTENDENCIA DEL RIO	100%	13-Dec-07	13-Feb-08	$1.927.170.840,00	$1.927.170.840,00	$ 1.927.170.840,00	4.175,88	El proponente subsano lo requrido en el informe de evaluación preliminar.
MULTINTEC S.A.S	ECOPETROL S.A	173	72	2-43120-608679	OBRAS DE MURO EN CONCRETO EN MODALIDAD DE PERFORACIÓN ANCLADO PARA MITIGAR RIESGO DE ACCION EROSIVA CON ESTABILIZACION DE TALUD DE LA SUPERINTENDENCIA DEL RIO CAMPO CASABE	100%	20-Jun-98	20-Sep-98	$947.140.890,00	$947.140.890,00	$ 947.140.890,00	4.646,81	El proponente subsano lo requrido en el informe de evaluación preliminar.

VALOR TOTAL FACTURADO EN CONJUNTO EXPERIENCIA PRINCIPAL	8.822,70	**SMMLV**	**≥**	1.339,27	**SMMLV**	**Cumple la cuantía** **SI**
CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD SECUNDARIA No 1	No soporta subsanar					**Cumple la cuantía** **n/a**
TOTAL LONGITUD VÍA INTERVENIDA (M)	0,00	**M**	**≥**	20,00	**M**	**Cumple Dimensionamiento** **no**

INFORME DE VERIFICACIÓN: Allegada la propuesta presentada por el **CONSORCIO VIASTEC,** representada legalmente por Liseth Andrea Jiménez Plata identificada con cedula de ciudadanía 1098687570 se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, determinándose inicialmente la propuesta presentada como **NO HABILITADA TÉCNICAMENTE** por no cumplir con el lleno de requisitos técnicos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones definitivos, por tal motivo se solicita al proponente subsanar dentro de los terminos establecidos del proceso en referencia. Una vez revisado la información en calidad de subsanación nos permitimos informar que **no habilitó** integralmente los requisitos técnicos según lo establecido en el pliego de condiciones definitivo encontrandose en la causal de rechazo E "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

MARTIN JACOB ANGARITA TORRES
Profesional Contratado - Evaluador Técnico